

Anexo 29

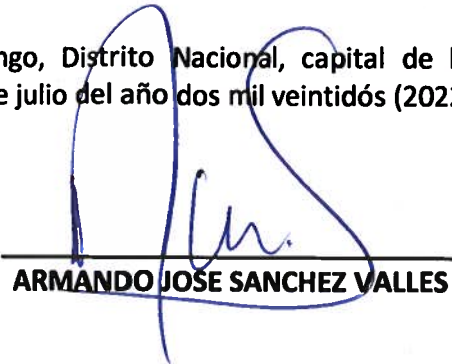
RECIBO DE PAGO Y DESCARGO

Yo, **ARMANDO JOSE SANCHEZ VALLES**, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad número [REDACTED], domiciliado y residente en el apartamento 7ª, Condominio Liam Sarasota Tower, Ave. Sarasota No. 109, Santo Domingo, República Dominicana, declaro bajo la fe del juramento lo siguiente: **PRIMERO:** Que ingresé a prestar servicios en **LA TABACALERA, S.A. ("LA TACABALERA")**, en fecha uno (01) de marzo del año dos mil veinte (2020), por gestiones de JT INTERNATIONAL HOLDING B.V. ("JTI"), accionista privado y administrador de la empresa, en calidad de Country Manager DR, a la vez que representaba a JTI en el Consejo de Administración de LA TABACALERA en calidad de vicepresidente devengando un salario ordinario de **Trescientos Setenta Mil Ochocientos Setenta y Seis Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$370,876.00)**, mensuales; **SEGUNDO:** Que en fecha veintinueve (29) de julio del dos mil veintidós (2022), he presentado renuncia, y di por terminado por mi propia decisión unilateral, el contrato de trabajo que me unía con **LA TABACALERA, S.A.**, esto como consecuencia de la salida de JTI como accionista y administradora de LA TABACALERA, entidad para la cual continuaré laborando en otros mercados en los que desarrolla sus negocios, y por obligación asumida por JTI serviré mediante dicha entidad como consultor de forma transitoria para el **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)** para facilitar su gestión interina de LA TABACALERA conforme los compromisos asumidos por JTI; **TERCERO:** Que como consecuencia de la terminación voluntaria y unilateral de mi contrato de trabajo con **LA TABACALERA, S.A.** de la forma antes indicada, declaro que a la fecha he recibido de LA TABACALERA todos los pagos que me correspondían por concepto de salario hasta la fecha de mi renuncia, incluyendo el pago completo de bonos e incentivos, a la vez declaro haber tomado y disfrutado las vacaciones que me correspondían, así como haber recibido de parte de dicha entidad el pago de la suma de **Doscientos dieciséis mil trescientos treinta y tres pesos dominicanos con 00/100 (RD\$216,333.00)**, por concepto de pago de mis derechos adquiridos, los cuales totalizan la suma de **Doscientos dieciséis mil trescientos treinta y tres pesos dominicanos con 00/100 (RD\$216,333.00)**, por concepto de proporción del Salario de Navidad correspondiente al año 2022; **CUARTO:** Que en tal virtud declaro no tener ningún tipo de reclamación pasada, presente o futura en contra de **LA TABACALERA, S.A.** y el **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)** por ningún concepto o compensación a la que pudiera tener derecho en ocasión de mi contrato de trabajo con dicha entidad, su ejecución y su terminación de la forma antes indicada, por lo que el suscrito renuncia y desiste, desde ahora y para siempre, y sin reservas de ningún tipo, a toda reclamación, demanda, derecho, interés o pretensión, presente o futura, de naturaleza civil, laboral, penal, administrativa, o de cualquier otra índole, en contra de **LA TABACALERA, S.A.** y el **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)**, sus accionistas, ejecutivos, representantes, funcionarios, administradores, entidades y personas vinculadas, continuadoras jurídicas, por el pago de los conceptos precedentemente indicados, ni por ningún otro concepto o compensación a la que pudiera tener derecho en ocasión de la ejecución y terminación del contrato de trabajo que me unía con **LA TABACALERA, S.A.** de la forma antes indicada, bajo el entendido de que las renunciaciones y desistimientos de acciones y derechos que **ARMANDO SANCHEZ VALLES** otorga conforme el presente acto, implican la extinción o el aniquilamiento total y definitivo de todas las instancias, reclamaciones, demandas, derechos de demanda o acciones que pudiera tener el suscrito en contra de **LA TABACALERA, S.A.** y el **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)**, por lo que el suscrito le otorga al presente acto el carácter de Sentencia con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, de conformidad con las disposiciones previstas por el Artículo 2052 del Código Civil de la República



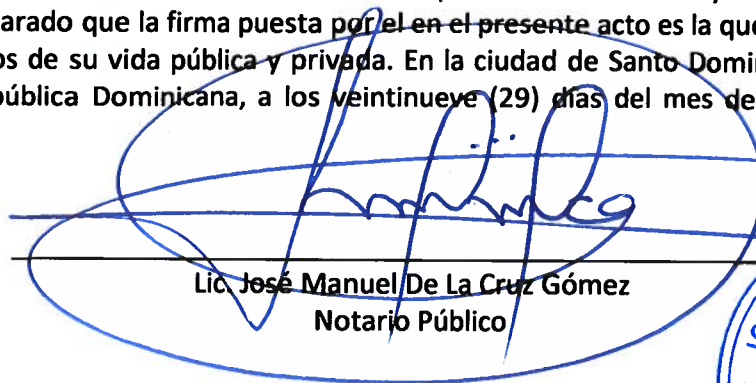
Dominicana, debiendo interpretarse el presente documento en el sentido más amplio posible en relación a que a partir de su firma no existe ninguna otra reclamación, derecho u obligación de cualquier índole que pueda ser reclamado por **ARMANDO SANCHEZ VALLES** a **LA TABACALERA, S.A.** y el **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)** y sus accionistas, ejecutivos, representantes, funcionarios, administradores, entidades, personas vinculadas y continuadoras jurídicas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).



ARMANDO JOSE SANCHEZ VALLES

Yo, Lic. José Manuel De La Cruz Gómez, Abogado Notario Público de los del número para Distrito Nacional, debidamente matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios, Inc., con la matrícula número 4531; CERTIFICO Y DOY FE que por ante mí compareció el señor **ARMANDO JOSE SANCHEZ VALLES**, cuyas generales y calidades constan en el presente documento y a quien doy fe conocer, quien me ha declarado que la firma puesta por el en el presente acto es la que acostumbra a utilizar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).



Lic. José Manuel De La Cruz Gómez
Notario Público



RECIBO DE PAGO Y DESCARGO

Yo, **LINO OLIVEIRA**, de nacionalidad canadiense, mayor de edad, portador del pasaporte número [REDACTED] domiciliado y residente en C/B Casa #13, Reparto Tavarez Oeste, Santiago, y accidentalmente en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, declaro bajo la fe del juramento lo siguiente: **PRIMERO:** Que ingresé a prestar servicios en **LA TABACALERA, S.A.** ("**LA TACABALERA**"), en fecha del **primero (01) de abril del año dos mil veintiuno (2021)**, por gestiones de **JT INTERNATIONAL HOLDING B.V. ("JTI")**, accionista privado y administrador de la empresa, en calidad de Líder de Fábrica, devengando un salario ordinario de **Trescientos Veinticinco Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$325,251.00)**, mensuales; **SEGUNDO:** Que en fecha veintinueve (29) de julio del año dos mil veintidós (2022), he presentado renuncia, y di por terminado por mi propia decisión unilateral, el contrato de trabajo que me unía con **LA TABACALERA, S.A.**, esto como consecuencia de la salida de **JTI** como accionista y administradora de **LA TABACALERA**, entidad para la cual continuaré laborando en otros mercados en los que desarrolla sus negocios, y por obligación asumida por **JTI** serviré mediante dicha entidad como consultor de forma transitoria para el **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)** para facilitar su gestión interina de **LA TABACALERA** conforme los compromisos asumidos por **JTI**; **TERCERO:** Que como consecuencia de la terminación voluntaria y unilateral de mi contrato de trabajo con **LA TABACALERA, S.A.** de la forma antes indicada, declaro que a la fecha he recibido de **LA TABACALERA** todos los pagos que me correspondían por concepto de salario hasta la fecha de mi renuncia, incluyendo el pago completo de bonos e incentivos, a la vez declaro haber tomado y disfrutado las vacaciones que me correspondían, así como haber recibido de parte de dicha entidad el pago de la suma de **ciento ochenta y nueve mil setecientos treinta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$189,730.00)**, por concepto de pago de mis derechos adquiridos, los cuales totalizan la suma de **ciento ochenta y nueve mil setecientos treinta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$189,730.00)** por concepto de proporción del Salario de Navidad correspondiente al año 2022; **CUARTO:** Que en tal virtud declaro no tener ningún tipo de reclamación pasada, presente o futura en contra de **LA TABACALERA, S.A.** y el **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)** por ningún concepto o compensación a la que pudiera tener derecho en ocasión de mi contrato de trabajo con dicha entidad, su ejecución y su terminación de la forma antes indicada, por lo que el suscrito renuncia y desiste, desde ahora y para siempre, y sin reservas de ningún tipo, a toda reclamación, demanda, derecho, interés o pretensión, presente o futura, de naturaleza civil, laboral, penal, administrativa, o de cualquier otra índole, en contra de **LA TABACALERA, S.A.** y el **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)**, sus accionistas, ejecutivos, representantes, funcionarios, administradores, entidades y personas vinculadas, continuadoras jurídicas, por el pago de los conceptos precedentemente indicados, ni por ningún otro concepto o compensación a la que pudiera tener derecho en ocasión de la ejecución y terminación del contrato de trabajo que me unía con **LA TABACALERA, S.A.** de la forma antes indicada, bajo el entendido de que las renuncias y desistimientos de acciones y derechos que **LINO OLIVEIRA** otorga conforme el presente acto, implican la extinción o el aniquilamiento total y definitivo de todas las instancias, reclamaciones, demandas, derechos de demanda o acciones que pudiera tener el suscrito en contra de **LA TABACALERA, S.A.** y el **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)**, por lo que el suscrito le otorga al presente acto el carácter de Sentencia con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, de conformidad con las disposiciones previstas por el Artículo 2052 del Código Civil de la República Dominicana, debiendo interpretarse el presente documento en el sentido más amplio posible en relación a que a partir de su firma no existe ninguna otra reclamación, derecho

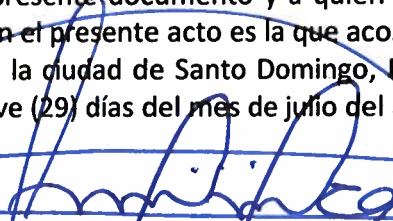
u obligación de cualquier índole que pueda ser reclamado por **LINO OLIVEIRA a LA TABACALERA, S.A.** y el **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)** y sus accionistas, ejecutivos, representantes, funcionarios, administradores, entidades, personas vinculadas y continuadoras jurídicas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintinueve (29) de julio del año dos mil veintidós (2022).




LINO OLIVEIRA

Yo, Lic. José Manuel De La Cruz Gómez, Abogado Notario Público de los del número para Distrito Nacional, debidamente matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios, Inc., con la matrícula número 4531; CERTIFICO Y DOY FE que por ante mí compareció el señor LINO OLIVEIRA, cuyas generales y calidades constan en el presente documento y a quien doy fe conocer, quien me ha declarado que la firma puesta por el en el presente acto es la que acostumbra a utilizar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).



Lic. José Manuel De La Cruz Gómez
Notario Público



RECIBO DE PAGO Y DESCARGO

Yo, **ANELLE MARIA CABRERA COEN**, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED], domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, declaro bajo la fe del juramento lo siguiente: **PRIMERO**: Que ingresé a prestar servicios en **LA TABACALERA, S.A. ("LA TACABALERA")**, en fecha veinticinco (25) de julio de dos mil dieciséis (2016), por gestiones de **JT INTERNATIONAL HOLDING B.V. ("JTI")**, accionista privado y administrador de la empresa, en calidad de Gerente de Finanzas, devengando un salario ordinario de **Trescientos Diez Mil Ciento veintidós pesos dominicanos (RD\$310,122.00)**, mensuales; **SEGUNDO**: Que en fecha **veintinueve (29) de julio del año dos mil veintidós (2022)**, he presentado renuncia, y di por terminado por mi propia decisión unilateral, el contrato de trabajo que me unía con **LA TABACALERA, S.A.**, esto como consecuencia de la salida de JTI como accionista y administradora de **LA TABACALERA**, entidad para la cual continuaré laborando en otros mercados en los que desarrolla sus negocios, y por obligación asumida por JTI serviré mediante dicha entidad como consultor de forma transitoria para el **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)** para facilitar su gestión interina de **LA TABACALERA** conforme los compromisos asumidos por JTI; **TERCERO**: Que como consecuencia de la terminación voluntaria y unilateral de mi contrato de trabajo con **LA TABACALERA, S.A.** de la forma antes indicada, declaro que a la fecha he recibido de **LA TABACALERA** todos los pagos que me correspondían por concepto de salario hasta la fecha de mi renuncia, incluyendo el pago completo de bonos e incentivos, a la vez declaro haber tomado y disfrutado las vacaciones que me correspondían, así como haber recibido de parte de dicha entidad el pago de la suma de **Ochocientos cincuenta y siete mil novecientos nueve pesos dominicanos con 00/100 (RD\$857,909.00)**, por concepto de pago de mis derechos adquiridos, los cuales totalizan las sumas de (i) **Trescientos veinticinco mil seiscientos veintiocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$325,628.00)**, por concepto de Bono de Incentivo anual, (ii) **Trescientos cincuenta y un mil trescientos setenta y seis pesos dominicanos con 00/100 (RD\$351,376.00)**, por concepto de vacaciones, y (iii) **Ciento ochenta mil novecientos cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$180,905.00)** por concepto de proporción del Salario de Navidad correspondiente al año 2022; **CUARTO**: Que en tal virtud declaro no tener ningún tipo de reclamación pasada, presente o futura en contra de **LA TABACALERA, S.A.** y el **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)** por ningún concepto o compensación a la que pudiera tener derecho en ocasión de mi contrato de trabajo con dicha entidad, su ejecución y su terminación de la forma antes indicada, por lo que la suscrita renuncia y desiste, desde ahora y para siempre, y sin reservas de ningún tipo, a toda reclamación, demanda, derecho, interés o pretensión, presente o futura, de naturaleza civil, laboral, penal, administrativa, o de cualquier otra índole, en contra de **LA TABACALERA, S.A.** y el **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)**, sus accionistas, ejecutivos, representantes, funcionarios, administradores, entidades y personas vinculadas, continuadoras jurídicas, por el pago de los conceptos precedentemente indicados, ni por ningún otro concepto o compensación a la que pudiera tener derecho en ocasión de la ejecución y terminación del contrato de trabajo que me unía con **LA TABACALERA, S.A.** de la forma antes indicada, bajo el entendido de que las renunciaciones y desistimientos de acciones y derechos que **ANELLE CABRERA** otorga conforme el presente acto, implican la extinción o el aniquilamiento total y definitivo de todas las instancias, reclamaciones, demandas, derechos de demanda o acciones que pudiera tener la suscrita en contra de **LA TABACALERA, S.A.** y el **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)**, por lo que la suscrita le otorga al presente acto el carácter de Sentencia con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, de conformidad con las disposiciones previstas por el Artículo 2052 del



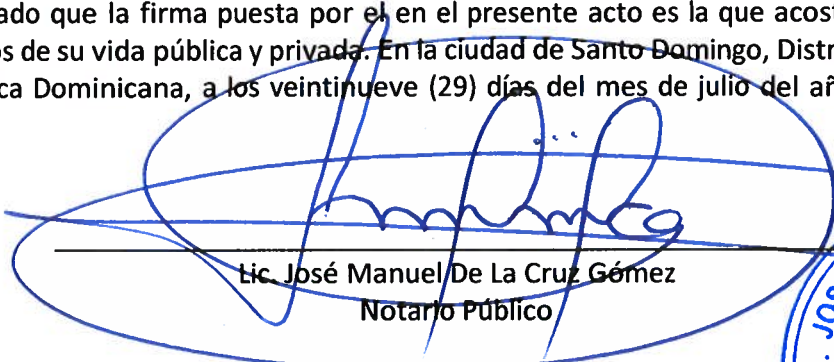
Código Civil de la República Dominicana, debiendo interpretarse el presente documento en el sentido más amplio posible en relación a que a partir de su firma no existe ninguna otra reclamación, derecho u obligación de cualquier índole que pueda ser reclamado por **ANELLE CABRERA a LA TABACALERA, S.A.** y el **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)** y sus accionistas, ejecutivos, representantes, funcionarios, administradores, entidades, personas vinculadas y continuadoras jurídicas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).




ANELLE MARIA CABRERA COEN

Yo, Lic. José Manuel De La Cruz Gómez, Abogada Notario Público de los del número para Distrito Nacional, debidamente matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios, Inc., con la matrícula número 4531; CERTIFICO Y DOY FE que por ante mí compareció la señora ANELLE MARIA CABRERA COEN, cuyas generales y calidades constan en el presente documento y a quien doy fe conocer, quien me ha declarado que la firma puesta por el en el presente acto es la que acostumbra a utilizar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).



Lic. José Manuel De La Cruz Gómez
Notario Público



RECIBO DE PAGO Y DESCARGO

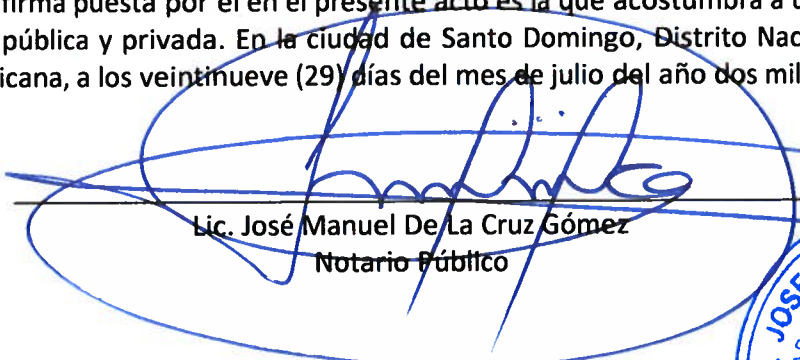
Yo, **DANIEL EDEN SMITH**, de nacionalidad británica, mayor de edad, portador del pasaporte número [REDACTED], domiciliado y residente en Torre Les Elysees, Av. Anacaona #95, Apt.10, Los Cacicazgos, ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, declaro bajo la fe del juramento lo siguiente: **PRIMERO:** Que ingresé a prestar servicios en **LA TABACALERA, S.A. ("LA TACABALERA")**, en fecha primero (01) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), por gestiones de JT INTERNATIONAL HOLDING B.V. ("JTI"), accionista privado y administrador de la empresa, en calidad de Gerente de Seguridad Corporativa, devengando un salario ordinario de **Trescientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$350,000.00)**, mensuales; **SEGUNDO:** Que en fecha **veintinueve (29) de julio del año dos mil veintidós (2022)** he presentado renuncia, y di por terminado por mi propia decisión unilateral, el contrato de trabajo que me unía con **LA TABACALERA, S.A.**, esto como consecuencia de la salida de JTI como accionista y administradora de LA TABACALERA, entidad para la cual continuaré laborando en otros mercados en los que desarrolla sus negocios, y por obligación asumida por JTI serviré mediante dicha entidad como consultor de forma transitoria para el **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)** para facilitar su gestión interina de LA TABACALERA conforme los compromisos asumidos por JTI; **TERCERO:** Que como consecuencia de la terminación voluntaria y unilateral de mi contrato de trabajo con **LA TABACALERA, S.A.** de la forma antes indicada, declaro que a la fecha he recibido de LA TABACALERA todos los pagos que me correspondían por concepto de salario hasta la fecha de mi renuncia, incluyendo el pago completo de bonos e incentivos, a la vez declaro haber tomado y disfrutado las vacaciones que me correspondían, así como haber recibido de parte de dicha entidad el pago de la suma de **doscientos cuatro mil ciento sesenta y siete pesos dominicanos con 00/100 (RD\$204,167.00)**, por concepto de pago de mis derechos adquiridos, los cuales totalizan la suma de **doscientos cuatro mil ciento sesenta y siete pesos dominicanos con 00/100 (RD\$204,167.00)** por concepto de proporción del Salario de Navidad correspondiente al año 2022; **CUARTO:** Que en tal virtud declaro no tener ningún tipo de reclamación pasada, presente o futura en contra de **LA TABACALERA, S.A.** y el **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)** por ningún concepto o compensación a la que pudiera tener derecho en ocasión de mi contrato de trabajo con dicha entidad, su ejecución y su terminación de la forma antes indicada, por lo que el suscrito renuncia y desiste, desde ahora y para siempre, y sin reservas de ningún tipo, a toda reclamación, demanda, derecho, interés o pretensión, presente o futura, de naturaleza civil, laboral, penal, administrativa, o de cualquier otra índole, en contra de **LA TABACALERA, S.A.** y el **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)**, sus accionistas, ejecutivos, representantes, funcionarios, administradores, entidades y personas vinculadas, continuadoras jurídicas, por el pago de los conceptos precedentemente indicados, ni por ningún otro concepto o compensación a la que pudiera tener derecho en ocasión de la ejecución y terminación del contrato de trabajo que me unía con **LA TABACALERA, S.A.** de la forma antes indicada, bajo el entendido de que las renunciaciones y desistimientos de acciones y derechos que **DANIEL SMITH** otorga conforme el presente acto, implican la extinción o el aniquilamiento total y definitivo de todas las instancias, reclamaciones, demandas, derechos de demanda o acciones que pudiera tener el suscrito en contra de **LA TABACALERA, S.A.** y el **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)**, por lo que el suscrito le otorga al presente acto el carácter de Sentencia con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, de conformidad con las disposiciones previstas por el Artículo 2052 del Código Civil de la República Dominicana, debiendo interpretarse el presente documento en el sentido más amplio posible en relación a que a partir de su firma no existe ninguna otra reclamación, derecho u obligación de cualquier índole que pueda ser reclamado por **DANIEL**


SMITH a LA TABACALERA, S.A. y el FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER) y sus accionistas, ejecutivos, representantes, funcionarios, administradores, entidades, personas vinculadas y continuadoras jurídicas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).


DANIEL EDEN SMITH

Yo, Lic. José Manuel De La Cruz Gómez, Abogado Notario Público de los del número para Distrito Nacional, debidamente matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios, Inc., con la matrícula número 4531; CERTIFICO Y DOY FE que por ante mí compareció el señor DANIEL EDEN SMITH, cuyas generales y calidades constan en el presente documento y a quien doy fe conocer, quien me ha declarado que la firma puesta por el en el presente acto es la que acostumbra a utilizar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).


Lic. José Manuel De La Cruz Gómez
Notario Público


LIC. JOSE ML. DE LA CRUZ GOMEZ
ABOGADO NOTARIO PUBLICO
MAT # 4531
Exequatur
200-1994
Santo Domingo, R.D.

30 Mayo del 2022

Sto. Domingo, Rep. Dominicana

Sres. La Tabacalera S.A.

Por medio de la presente presento y comunico mi renuncia irrevocable a la posición como gerente de ventas para los mercados de distribución del caribe, a partir del 31 de Mayo del 2022. El motivo de mi renuncia obedece a un traslado ofrecido por la casa matriz JTI a la entidad de México.

Quisiera aprovechar para agradecer a La Tabacalera S.A. y todo el equipo de República Dominicana por el apoyo, las oportunidades y los aprendizajes brindados antes y durante mi estadía en el país y la empresa.

Sin más que agregar,

Daniel Dubuc

Daniel E. Dubuc

Pasaporte 

31 de Mayo de 2022

DESCARGO

El suscrito DANIEL EDUARDO DUBUC VALERO, Dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. 801-7735022-5 por el presente documento reconoce haber recibido de LA TABACALERA, S. A. la suma de 278,261.65 por concepto de las prestaciones que le corresponden de acuerdo a la ley, con motivo de la terminación del contrato de trabajo que lo ligaba con la señalada compañía, prestaciones que se detallan a continuación.

VACACIONES NO DISFRUTADAS	190,700.86
REGALIA PASQUAL	133,250.00
RETENCION RENTA LEY 11-92	47,670.55-
PLAN RETIRO Y PENSIONES	18.66-

En consecuencia, el infrascrito recibe a su entera satisfacción, las cantidades indicadas, por haber prestado sus servicios a LA TABACALERA, S. A. desde 1/01/2021 hasta 31/05/2022 como resultado del pago de los valores ya señalados. El suscrito reconoce haber quedado totalmente desinteresado de los derechos que pudieran corresponderle en su calidad de empleado de LA TABACALERA, S. A. por lo que otorga en favor de dicha empresa el mas amplio descargo, reconociendo que esta empresa ha satisfecho a cabalidad todas sus obligaciones, declarando tambien, de manera formal, que no tiene ninguna reclamacion que hacer a la mencionada compañía por ningun concepto relacionado, directa ni indirectamente con el contrato que lo ligaba a la misma.

Hecho en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 31 días del mes de Mayo de 2022



Firma del empleado

Pasaporte 157309494

Cédula-Serie

04/07/2022

Fecha

30 de Junio de 2022

DESCARGO

El suscrito **MARIELA MARTA ROLDAN GUERRERO**, Dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de indentidad No. 402-2171409-6 por el presente documento reconoce haber recibido de **LA TABACALERA, S. A.** la suma de **149,408.26** por concepto de las prestaciones que le corresponden de acuerdo a la ley, con motivo de la terminación del contrato de trabajo que lo ligaba con la señalada compañía, prestaciones que se detallan a continuación.

VACACIONES NO DISFRUTADAS	113,302.50
REGALIA PASQUAL	27,500.00
RETENCION RENTA LEY 11-92	27,302.76-
PLAN RETIRO Y PENSIONES	3,251.70-
SEGURO FAMILIAR DE SALUD	639.80-

En consecuencia, el infrascrito recibe a su entera satisfacción, las cantidades indicadas, por haber prestado sus servicios a **LA TABACALERA, S. A.** desde **26/01/2021** hasta **30/06/2022** como resultado del pago de los valores ya señalados. El suscrito reconoce haber quedado totalmente desinteresado de los derechos que pudieran corresponderle en su calidad de empleado de **LA TABACALERA, S. A.** por lo que otorga en favor de dicha empresa el mas amplio descargo, reconociendo que esta empresa ha satisfecho a cabalidad todas sus obligaciones, declarando tambien, de manera formal, que no tiene ninguna reclamacion que hacer a la mencionada compañía por ningun concepto relacionado, directa ni indirectamente con el contrato que lo ligaba a la misma.

Hecho en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 30 dias del mes de Junio de 2022



Firma del empleado

402-2171409-6

Cedula-Serie

19/07/2022

Fecha



30 de Junio de 2022

DESCARGO

El suscrito MARIELA MARIA ROLDAN GUERRERO, Dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. 402-2171409-6 por el presente documento reconoce haber recibido de LA TABACALERA, S. A. la suma de 149,408.26 por concepto de las prestaciones que le corresponden de acuerdo a la ley, con motivo de la terminación del contrato de trabajo que lo ligaba con la señalada compañía, prestaciones que se detallan a continuación.

VACACIONES NO DISFRUTADAS	113,302.60
REGALIA PASQUAL	67,500.00
RETENCION RENTA LEY 11-92	27,332.76-
PLAN RETIRO Y PENSIONES	3,251.78-
SEGURO FAMILIAR DE SALUD	639.90-

En consecuencia, el infrascrito recibe a su entera satisfacción, las cantidades indicadas, por haber prestado sus servicios a LA TABACALERA, S. A. desde 26/01/2021 hasta 30/06/2022 como resultado del pago de los valores ya señalados. El suscrito reconoce haber quedado totalmente desinteresado de los derechos que pudieran corresponderle en su calidad de empleado de LA TABACALERA, S. A. por lo que otorga en favor de dicha empresa el mas amplio descargo, reconociendo que esta empresa ha satisfecho a cabalidad todas sus obligaciones, declarando tambien, de manera formal, que no tiene ninguna reclamacion que hacer a la mencionada compañía por ningun concepto relacionado, directa ni indirectamente con el contrato que lo ligaba a la misma.

Hecho en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 30 dias del mes de Junio de 2022



Firma del empleado

402-2171409-6

Cédula-Serie

19/07/2022

Fecha



30 de Junio de 2022

DESCARGO

El suscrito MARIELA MARIA ROLDAN GUERRERO, Dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. 402-2171409-6 por el presente documento reconoce haber recibido de LA TABACALERA, S. A. la suma de 149,408.26 por concepto de las prestaciones que le corresponden de acuerdo a la ley, con motivo de la terminación del contrato de trabajo que lo ligaba con la señalada compañía, prestaciones que se detallan a continuación.

VACACIONES NO DISFRUTADAS	113,302.50
REGALIA PASCUAL	67,500.00
RETENCION RENTA LEY 11-92	27,302.74-
PLAN RETIRO Y PENSIONES	3,251.70-
SEGURO FAMILIAR DE SALUD	639.80-

En consecuencia, el infrascrito recibe a su entera satisfacción, las cantidades indicadas, por haber prestado sus servicios a LA TABACALERA, S. A. desde 26/01/2021 hasta 30/06/2022 como resultado del pago de los valores ya señalados. El suscrito reconoce haber quedado totalmente desinteresado de los derechos que pudieran corresponderle en su calidad de empleado de LA TABACALERA, S. A. por lo que otorga en favor de dicha empresa el mas amplio descargo, reconociendo que esta empresa ha satisfecho a cabalidad todas sus obligaciones, declarando tambien, de manera formal, que no tiene ninguna reclamacion que hacer a la mencionada compañía por ningun concepto relacionado, directa ni indirectamente con el contrato que lo ligaba a la misma.

Hecho en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 30 dias del mes de Junio de 2022



Firma del empleado

402-2171409-6

Cedula-Serie

19/07/2022

Fecha



Mayo 23, 2022

Santo Domingo, Distrito Nacional

Señores,

JTI - La Tabacalera S A

Por medio de esta comunicación, presento mi renuncia formal a la posición de Gerente de Finanzas en La Tabacalera S A, efectivo a partir del 1 de julio 2022 por motivo de la transferencia y subsecuente contratación por parte de la entidad JTI México.

Agradezco todas las oportunidades brindadas por La Tabacalera S.A. que definitivamente han llevado al aprendizaje y crecimiento continuo a través de los retos presentados durante estos años

Se despide atentamente,

Tejada,
Anel

D. Tejada - Anel
D. Tejada - Anel
D. Tejada - Anel
D. Tejada - Anel
D. Tejada - Anel
D. Tejada - Anel
D. Tejada - Anel
D. Tejada - Anel
D. Tejada - Anel
D. Tejada - Anel

Anel Tejada



Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Anel Tejada'.

6 de junio de 2022
Santo Domingo, Distrito Nacional

Señores

JTI – La Tabacalera S.A.

Asunto: Carta de renuncia

Por medio de esta comunicación, presento mi renuncia formal a la posición de Gerente de Marketing CDM en La Tabacalera S.A., efectivo a partir del 1 de julio 2022 por motivo de la transferencia y subsecuente contratación por parte de la entidad JTI México.

Quiero destacar que mi tiempo dentro de La Tabacalera S.A. ha sido altamente satisfactorio a nivel profesional. Agradezco enormemente la confianza y las oportunidades de aprendizaje recibidas, que han fortalecido mi trayectoria y crecimiento continuo.

Se despide atentamente,



Kemil Cabrera



6 de junio de 2022
Santo Domingo, Distrito Nacional

Señores

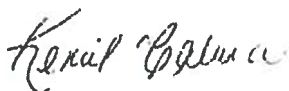
JTI – La Tabacalera S.A.

Asunto: Carta de renuncia

Por medio de esta comunicación, presento mi renuncia formal a la posición de Gerente de Marketing CDM en La Tabacalera S.A., efectivo a partir del 1 de julio 2022 por motivo de la transferencia y subsecuente contratación por parte de la entidad JTI México.

Quiero destacar que mi tiempo dentro de La Tabacalera S.A. ha sido altamente satisfactorio a nivel profesional. Agradezco enormemente la confianza y las oportunidades de aprendizaje recibidas, que han fortalecido mi trayectoria y crecimiento continuo.

Se despide atentamente,



Kemil Cabrera





LA TABACALERA, S. A.

(RNL) 102-34765-4-0002

Santo Domingo, 1ero. de julio del 2022

Señores
Ministerio de Trabajo
Ciudad

MINISTERIO DE TRABAJO
DEP. CORRESPONDENCIA
corres.hpolanco
1-2207-02286
05-07-2022
03:00 PM



Distinguidos señores:

Para su conocimiento y fines correspondientes, les informamos que con efectividad al día 30 de junio del 2022, dejaron de pertenecer al personal de la Empresa por Renuncia, las señoras que indicamos a continuación:

KEMIL ALTAGRACIA CABRERA, Portadora de la Cédula de Identidad Personal No. 037-0077717-4;

ANEL ROCIO TAJADA, Portadora de la Cédula de Identidad Personal No. 001-1805584-7; y

MARIELA MARIA ROLDAN, Portadora de la Cédula de Identificación Personal No. 402-2171409-6.

Atentamente,

Rocio M. Baldera
Rocio M. Baldera Martínez
Gerente de Gente & Cultura



Handwritten signature

Santo Domingo, República Dominicana
31 de mayo de 2022

Sra. Rocío Baldera
People & Culture Manager DR

Estimada Rocío,

Por esta vía quisiera comunicar formalmente mi renuncia al puesto de *Commercial Planning & Analsy Coordinator CDM*. Mi salida será efectiva el 30 de junio del 2022.

El motivo es por transferencia a la entidad de JTI México, como *Commercial & Demand Planning Manager CDM & Micronesia*, donde continuará mi carrera profesional.

Me despido sumamente agradecida de la confianza y oportunidad que me fue otorgada para formar parte de esta empresa y de este equipo.

Atentamente,

Mariela Roldán



A handwritten signature or mark in blue ink, located in the bottom right corner of the page. It appears to be a stylized signature or initials.



LA TABACALERA, S. A.

(RNL) 102-34765-4-0002

Santo Domingo, 1ero. de julio del 2022

Señores
Ministerio de Trabajo
Ciudad

MINISTERIO DE TRABAJO
DEP. CORRESPONDENCIA
corres.hptabaco
1-2207-02286
05-07-2022
03:00 PM



Distinguidos señores:

Para su conocimiento y fines correspondientes, les informamos que con efectividad al día 30 de junio del 2022, dejaron de pertenecer al personal de la Empresa por Renuncia, las señoras que indicamos a continuación:

KEMIL ALTAGRACIA CABRERA, Portadora de la Cédula de Identidad Personal No. 037-0077717-4;

ANEL ROCIO TAJADA, Portadora de la Cédula de Identidad Personal No. 001-1805584-7; y

MARIELA MARIA ROLDAN, Portadora de la Cédula de Identificación Personal No. 402-2171409-6.

Atentamente,

Rocio M. Baldera
Rocio M. Baldera Martínez
Gerente de Gente & Cultura



HP

Santo Domingo, República Dominicana
31 de mayo de 2022

Sra. Rocío Baldera
People & Culture Manager DR

Estimada Rocío,

Por esta vía quisiera comunicar formalmente mi renuncia al puesto de *Commercial Planning & Analsys Coordinator CDM*. Mi salida será efectiva el 30 de junio del 2022.

El motivo es por transferencia a la entidad de JTI México, como *Commercial & Demand Planning Manager CDM & Micronesia*, donde continuará mi carrera profesional.

Me despido sumamente agradecida de la confianza y oportunidad que me fue otorgada para formar parte de esta empresa y de este equipo.

Atentamente,

Marleia Roldán





6 de junio de 2022

Santo Domingo, Distrito Nacional

Señores

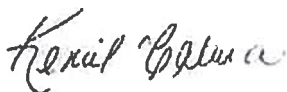
JTI – La Tabacalera S.A.

Asunto: Carta de renuncia

Por medio de esta comunicación, presento mi renuncia formal a la posición de Gerente de Marketing CDM en La Tabacalera S.A., efectivo a partir del 1 de julio 2022 por motivo de la transferencia y subsecuente contratación por parte de la entidad JTI México.

Quiero destacar que mi tiempo dentro de La Tabacalera S.A. ha sido altamente satisfactorio a nivel profesional. Agradezco enormemente la confianza y las oportunidades de aprendizaje recibidas, que han fortalecido mi trayectoria y crecimiento continuo.

Se despide atentamente,



Kemil Cabrera



30 de Junio de 2022

DESCARGO

El suscrito **ANEL ROCIO TEJADA SILBERBERG**, Dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. 1-1803584-7 por el presente documento reconoce haber recibido de **LA TABACALERA, S. A.** la suma de **293,816.05** por concepto de las prestaciones que le corresponden de acuerdo a la ley, con motivo de la terminación del contrato de trabajo que lo ligaba con la suscrita compañía, prestaciones que se detallan a continuación:

VACACIONES NO GOZADAS	133,129.15
REGALIA PASAJE	120,371.90
RETENCION RENTA LEY 11-92	37,681.58
PLAN RETIRO Y PENSIONES	2,402.42

En consecuencia, el suscrito recibe a su entera satisfacción, las cantidades indicadas, por haber prestado sus servicios a **LA TABACALERA, S. A.** desde **11/12/2017** hasta **30/06/2022** como resultado del pago de los valores ya señalados, el suscrito reconoce haber quedado totalmente desahogado de los derechos que pudiera corresponderle en su calidad de empleado de **LA TABACALERA, S. A.** por lo que otorga en favor de dicha empresa el más amplio descargo, reconociendo que esta empresa ha satisfecho a regularidad todas sus obligaciones, declarando también, de manera formal, que no tiene ninguna reclamación que hacer a la mencionada compañía por ningún concepto relacionado, directa o indirectamente con el contrato que lo ligaba a la misma.

Hecho en la ciudad de Santo Domingo, República Nacional, a los 30 días del mes de Junio de 2022

Firma del empleado

01-1803584-7

Cédula de Identidad

06/07/22

Fecha

30 de Junio de 2022

DESCARGO

El suscrito KEMIL ALTAGRACIA CABRERA TIBURCIO, Dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. 37-0077717-4 por el presente documento reconozco haber recibido de LA TABACALERA, S. A. la suma de 156,110.56 por concepto de las prestaciones que le correspondían de acuerdo a la ley, con motivo de la terminación del contrato de trabajo que lo ligaba con la señalada compañía, prestaciones que se detallan a continuación.

VACACIONES NO DISFRUTADAS	76,063.77
REGALIA PASAJA:	100,700.00
RETENCION RENTA LEY 11-92	18,470.18-
PLAN RETIRO Y PENSIONES	2,193.03-

En consecuencia, el infrascrito recibe a su entera satisfacción, las cantidades indicadas, por haber prestado sus servicios a LA TABACALERA, S. A. desde 19/10/2020 hasta

30/06/2022 como resultado del pago de los valores ya señalados. El suscrito reconoce haber quedado totalmente desinteresado de los derechos que pudieran corresponderle en su calidad de empleado de LA TABACALERA, S. A. por lo que otorga en favor de dicha empresa el mas amplio descargo, reconociendo que esta empresa ha satisfecho a cabalidad todas sus obligaciones, declarando tambien, de manera formal, que no tiene ninguna reclamacion que hacer a la mencionada compañía por ningun concepto relacionado, directa ni indirectamente con el contrato que lo ligaba a la misma.

Hecho en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 30 dias del mes de Junio de 2022

Kemil Cabrera
Firma del empleado

0310077174

Cédula-Servile

11/7/22

Fecha

41-

Anexo 29

Recibos de Descargos de Empleados Terminados que pasan a JTI

Empleados:

1. Anelle Cabrera
2. Lino Oliveira
3. Armando Sánchez
4. Daniel Smith
5. Daniel Dubuc – Solamente está disponible la copia digital de su recibo de descargo y su carta de renuncia. La notificación al Ministerio de Trabajo no está disponible.



